REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.690.291
BERMEJO GARCIA

APELLIDOS
DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1989
SUTATENZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-MAR-2008 SUTATENZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

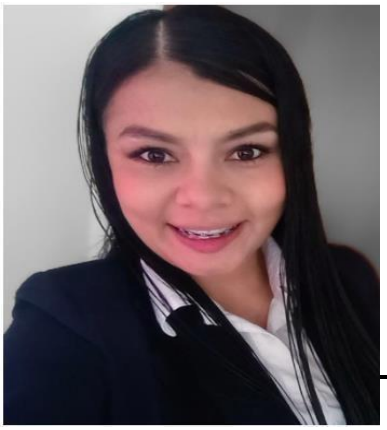
INDICE DERECHO

A-0729200-00451891-F-1057690291-20130719 0034043148G 1 35926510

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA

DIANA MARCELA BERMEJO GARCIA



Perfil Profesional

Mi formación profesional en el campo de la educación, sumada a la experiencia laboral me prepara para desempeñarme y aportar comprometida y críticamente en diversos escenarios desde una postura a través de la cual se procura que niños y niñas se proyecten como actores sociales activos y transformadores de las realidades educativas y culturales en las cuales se desenvuelven.
Cuento con una formación de alta calidad y experiencias académicas en el área de preescolar, básica primaria y primera infancia de excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente, teniendo responsabilidad y compromiso en el trabajo arduo y constante con la población infantil.

DATOS PERSONALES

Nombre Completo: DIANA MARCELA BERMEJO GARCIA
Documento de identidad: C.C 1057690291

Teléfono 3108655303

Correo electrónico marcelitabermejo891125@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSIDAD: Licenciada en Educación Infantil Universidad Pedagógica Nacional (2011)

BACHILLERATO: Bachiller Técnico con especialidad en salud y nutrición. Instituto Técnico Regional San Bartolomé (2006)

ESTUDIOS COMPLEMETARIOS

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS ÉNFASIS EN PRIMERA INFANCIA. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
6 de Mayo de 2025

CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE, CURSO DE ATENCION, DETECCION DE VIOLENCIAS Y PREVENCION, EN ABUSO SEXUAL INFANTIL.
20-27 de Abril 2024, Bogotá

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA. CURSO CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA.
26 de Abril de 2024.

AXA COLPATRIA Y GAREC (GRUPO DE APOYO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y TAREAS CRITICAS) Brigadista por un día
Conformación: plan de emergencias, amenazas, ejercicios de atención, lema
Primeros auxilios: definición, objetivos, normatividad, recursos, botiquín (elementos y usos) Protocolo de atención P.A.S Proteger Avisar Socorrer
Valoración primaria, signos vitales, pulso (practica radial y carotideo), respiración, temperatura, tensión arterial, hemorragias
Control enfermedades súbitas (desmayo, convulsión, atoramiento) Prevención del fuego
Definición, elementos básicos (triangulo-tetraedro) clases de fuego según material combustible (ABDK), extintor (partes, colores, producto, uso) practica en frio.
Movilización y traslado de paciente (cargues, arrastres, camillaje) Evacuación: elementos básicos, como actuar ante diferentes emergencias.
30 de Agosto de 2023

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

- 16 de Enero 2025- 05 Diciembre de 2025
  Cargo: Profesional en atención a la primera infancia
  Nivel: pre jardin
  Responsable del servicio: Mónica Bonilla
  T**EL**: 314 3578181

- 12 de Mayo de 2024-06 de Diciembre de 2024
- 17 de Enero de 2024 – 30 de abril de 2024
- 26 de Enero de 2023 -05 de Diciembre de 2023
- 01 de Octubre de 2022-07 de Diciembre de 2022
- 29 de Julio de 2022 -14 de Septiembre de 2022

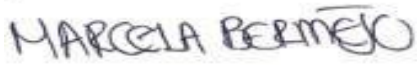
Funciones desempeñadas:

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

REFERENCIAS

Paula Andrea Vergara Acosta
Docente
Instituto Pedagógico Nacional
TEL: 311252692

Lisbeth Marcela Parra
Docente
Universidad Monserrate
TEL: 3125068650



DIANA MARCELA BERMEJO GARCIA
C.C. 1057690291 de Sutatenza- Boyaca

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Diana Marcela Bermejo García

C.C. 1057690291 de Sutatenza

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Educación Infantil

Bogotá, a los 21 días del mes de diciembre de 2011

Rector | *Vicerrector Académico* | *Decana*

Secretario General

Anotado al folio 121 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2011
Registro No. 5675

N. 11466

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 483

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 5675

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL A BERMEJO GARCIA DIANA MARCELA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1057690291 Y CODIGO 2007158110 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL SEGUN RESOLUCION 4012 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

RECTOR

(FDO.)
OLGA CECILIA DIAZ FLOREZ

DECANA

(FDO.)
JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

SECRETARIO GENERAL

BOGOTA D.C., 21 DE DICIEMBRE DE 2011.

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Instituto Técnico Regional "San Bartolomé"

Sutatenza - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004

Confiere a:

Diana Marcela Bermejo García

T.I. No. 891125-59990 de Sutatenza

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora — Secretaria

Marta Teresa De Jesús Saleedo Bravo — Ana Beatriz Roa Saleedo

Registro Interno

Acta No. 003

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Dado en Sutatenza, a 3 de Diciembre de 2006

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Instituto Técnico Regional "San Bartolomé"

Sutatenza - Boyacá
Teléfono: 987538029

Inscripción S.E.: 130734
Dane: 315778000181

En la ciudad de Sutatenza, a los 3 días del mes de Diciembre de 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Regional "San Bartolomé", Institución aprobada hasta Nueva orden, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Salud y Nutrición, según Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Salud y Nutrición, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Marcela Bermejo García
T.I. No. 891125-59990 de Sutatenza

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 003 de fecha 3 de Diciembre de 2006 que consta de 15 alumnos graduados, comienza con el nombre de ~~CLAUDIA NELLY ALBINO GARNICA~~ se cierra con el nombre de ~~LUZ DARY VELÁSQUEZ ROMERO~~

Firmada y sellada por María Teresa de Jesús Salcedo Bravo (Rectora) y Ana Beatriz Roa Salcedo (Secretaria)

Dada en Sutatenza, a los 3 días del mes de Diciembre de 2006

La constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rectora
C.C. No 23.619.748 de Guateque

Secretaria
C.C. No. 23.622.688 de Guateque

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET

NIT. 830.142.249-7
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2 008
CARRERA 136 A NO. 133-40 PBX 6906600 EXT. 136

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor (a), **BERMEJO GARCIA DIANA MARCELA** identificado con Cédula de Ciudadanía número CC. 1.057.690.291, laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA,** estuvo vinculada en nuestra institución desde el 16 de enero de 2025 hasta el 05 de diciembre de 2025 con un contrato por prestación de servicios, desempeñando las siguientes funciones:

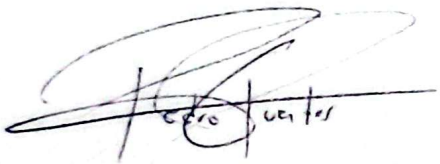
1. Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas.
2. Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
3. Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
4. Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral a la primera infancia.
5. Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
6. Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
7. Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
8. Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
9. Garantizar el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
10. Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
11. Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

Powered by CamScanner

Tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal Pbx:
690 66 00 EXT: 118

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7 Tel. 6906600 ext 116
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora, **DIANA MARCELA BERMEJO GARCIA identificada** con Cédula de Ciudadanía número C.C. 1057690291 laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **Profesional Atención a la Primera Infancia,** con un contrato de trabajo a término fijo, con las siguientes funciones,

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

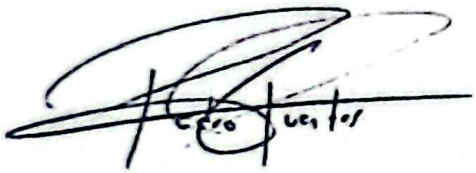
Powered by CamScanner

En las siguientes fechas:

Desde 16 Enero 2025- Actualmente
Desde 12 Mayo hasta 06 Diciembre 2024
Desde 17 Enero hasta 30 Abril 2024
Desde 26 Enero hasta 05 Diciembre 2023
Desde 01 Octubre hasta 07 Diciembre 2022
Desde 29 Julio hasta 14 Septiembre 2022

La presente se expide a solicitud del interesado a los (27) días del mes de mayo de 2025

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal
Pbx: 690 66 00 EXT: 118

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ SG-SST	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022 **Versión:** 002 Página **1** de **1**	

Bogotá, 21 Enero de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Diana Marcela Bermejo Garcia Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1057690291 Con fecha de expedición: 28/03/2008 expedida en Sutatenza (Boyaca), autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: MARCELA BERMEJO

Nombre: Diana Marcela Bermejo

C.C: 1057690291

Fecha: 21 Enero 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FT-SST-084
Alexandra Fonseca Pinzón	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Ingeniera en seguridad Industrial e Higiene ocupacional	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	Fecha de modificación: 04/10/2024

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:34 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057690291,** Apellidos y Nombres **BERMEJO GARCIA DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:38:19 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057690291**
Apellidos y Nombres: **BERMEJO GARCIA DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289685651

PIB
11:39:13

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA BERMEJO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057690291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA MARCELA BERMEJO GARCIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1057690291** de SUTATENZA

(MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 11:40:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057690291
Código de Verificación	1057690291260123114042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 09:46:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057690291** y Nombre: **DIANA MARCELA BERMEJO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133449216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057690291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 02:36 PM

Código Verificación: **2N38465FEZ**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC